

Tulcán, 13 de abril de 2020

Señores

Accionistas

**OPERADORES LOGISTICOS DE COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE
OLCENOR S. A.**

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en conocimiento de los señores miembros de la Junta General de Accionistas y al Directorio, el Informe Anual de Comisario, por el ejercicio económico comprendido entre el **01 de enero y el 31 de diciembre de 2019**.

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y al Directorio de:

**OPERADORES LOGISTICOS DE COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE
OLCENOR S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **OPERADORES LOGISTICOS DE COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE OLCENOR S.A.**, en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informarles que he examinado: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Situación Económica, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, las políticas contables más significativas y otras notas aclaratorias por el año que termina al 31 de diciembre de 2019.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los Estados Financieros. La adecuada aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y la evaluación del sistema de Control Interno de la Compañía.

1. Responsabilidad del Comisario

Como Comisario mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, de las recomendaciones, disposiciones y autorizaciones por parte del Directorio.

2. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del examen de auditoría, se verificó que las transacciones registradas son acordes con las normas contables, legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio emitidas en el año 2019.

3. Estructura de Control Interno

En la planificación y ejecución del examen realizado, se consideró la evaluación de la estructura de control interno de la Compañía, a fin de determinar el alcance y la amplitud de las pruebas realizadas.

Esta evaluación se realizó de manera satisfactoria pues la Compañía cuenta con todos los documentos y comprobantes de soporte necesarios, que justifican el hecho generador y la confiabilidad de las transacciones. En cuanto a los registros contables debo indicar que estos se encuentran actualizados y en orden.

Por lo tanto, considero que la Administración ha determinado adecuados procedimientos de control interno, que contribuyen a gestionar apropiadamente la información contable financiera y promueven el manejo eficiente de los recursos.

4. Situación Fiscal

A través de los procedimientos de auditoría empleados, se determinó que existe consistencia entre los registros contables asignados para el reconocimiento de cuentas fiscales, la documentación física (facturas, retenciones, notas de crédito, etc.) y las respectivas declaraciones y pagos efectuados al SRI.

5. Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral

A través de los procedimientos de auditoría empleados, se pudo verificar que existe consistencia entre los registros contables asignados para el reconocimiento de cuentas de nómina y beneficios sociales, la documentación física (planillas del IESS, planillas de fondos de reservas, roles de pago, formularios, etc.) y las respectivas declaraciones y pagos efectuados.

6. Opinión de cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y económica de **OPERADORES LOGISTICOS DE COMERCIO EXTERIOR DEL NORTE OLCENOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente.



Ing. Natali Narváez
COMISARIA
Ci: 0401348974